



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

402-23

Salta, 24 MAY 2023
Expediente N° 12.279/23

VISTO: La nota presentada por la Srta. Leila Daniela Judith BUSTAMANTE, solicitando la conformación de una mesa especial, para rendir en condición de "Libre", la asignatura "Inglés Técnico II" de la carrera de Licenciatura en Enfermería - Plan de Estudios 1.984 de ésta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la alumna BUSTAMANTE, inició el trámite de presentación del Proyecto de Tesis mediante Expte. N° 12.226/23 en conjunto con la alumna TORRES.

Que el Anexo I del Reglamento de Tesis de esta Facultad (Resolución CD N° 664/09) establece lo siguiente:

"ARTICULO 5°.- Cuando el PROYECTO DE TESIS cuente con el V°B° del Director y Co-Director si lo hubiere, el/los alumno/s presentará/n por Mesa de Entradas, una nota dirigida a la Comisión de Carrera respectiva o Coordinación de Carrera de Enfermería Sede Regional Orán/Tartagal, solicitando la constitución del Tribunal Evaluador de Tesis adjuntando tres (3) ejemplares del Proyecto y el Estado Curricular, con el fin de verificar el cuarto año aprobado de las carreras de grado".

"ARTICULO 8°.- Cumplido el Artículo 7°, el expediente se girará a la Dirección de Alumnos quien procederá:

...///...

c) Verificar el cumplimiento del requisito de tener aprobadas las asignaturas exigidas por el Plan de Estudio para presentar el proyecto que será aprobado".

Que en cuanto a Mesas Especiales, el Artículo 7 del Anexo I de la Resolución CD N° 032/22 establece:

"ARTICULO 7°.- Mesas Especiales

Los alumnos que hayan regularizado la totalidad de las asignaturas correspondientes al Plan de Estudios de la Carrera que cursan podrán solicitar a la Facultad, la constitución de Mesas Especiales".



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

402-23

Salta, 24 MAY 2023
Expediente N° 12.279/23

Que el Consejo Directivo toma conocimiento Sobre Tablas de la solicitud, resolviendo autorizar a la alumna BUSTAMANTE a rendir en condición de libre, en caracter de excepción al Reglamento de Alumnos, la asignatura INGLES TECNICO II de la Carrera Licenciatura en Enfermería en la Mesa Especial de Abril.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 05/23 del 18/04/23)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Tener por autorizada la presentación efectuada por la Srta. Leila Daniela Judith BUSTAMANTE, L.U. N° 613.072, alumna de la carrera de Licenciatura en Enfermería - Plan de Estudios 1.984 de esta Facultad, solicitando la constitución de una Mesa Especial, para rendir en condición de "Libre", y en carácter de excepción al Reglamento de Alumnos, la asignatura "Inglés Técnico II", en la Mesa Especial de Abril.

ARTICULO 2°: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa., y notifíquese a: Srta. BUSTAMANTE, Comisión de Carrera de Enfermería, y siga a la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos



Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa